

DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión ordinaria celebrada el día 02 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:


7º.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. (Expte. MOAD 2024/PES_01/021837).

La Sra. Diputada Delegada de Reto Demográfico y Contratación formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

“Por Resolución del Sr. Presidente de la Corporación asistido de la Junta de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2024 se aprobó la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, así como el gasto correspondiente por importe de 2.000.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 240.94212.46200.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes que finalizó el día 14 de noviembre de 2024, el día 20 de noviembre se constituye y reúne el grupo de valoración designado como órgano colegiado en orden a actuar como unidad tramitadora y formular las propuestas de aprobación a fin de proceder a la revisión de la documentación aportada por cada uno de los solicitantes (Acta nº 1/2024 de 20 de noviembre) y a la vista de las deficiencias observadas en las solicitudes, el citado grupo de valoración se reúne el 22 de noviembre de 2024, elaborando un documento en el que se establecen los criterios consensuados que deben de tenerse en cuenta para la ejecución y justificación de la subvención (que se encuentran publicados en la página web de la Diputación Provincial de Granada en el siguiente enlace <https://www.dipgra.es/servicios/ayudas-y-subvenciones/informacion-de-ayudas-y-subvenciones/CONVOCATORIA-RETO-DEMOGRAFICO-2024/>); acordando la relación de municipios a los que procede conceder la resolución y aquellos a los que se les requiere subsanación; para que una vez que remitan la solicitud corrigiendo los defectos subsanables, se les conceda la subvención. (Acta nº 2/2024 de 22 de noviembre).

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	1/9



Visto que las resoluciones de concesión de adoptarán por el Ilmo. Presidente con asistencia de la Junta de Gobierno, previos los informes preceptivos, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, a propuesta de la Sra. Diputada de Reto Demográfico y Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la convocatoria.

A la vista de que algunos municipios requieren subsanar las solicitudes presentadas por no cumplir los requerimientos de la convocatoria, se acuerda proceder a emitir una primera resolución de concesión que comprenda los municipios que cumplen los requisitos, y una vez subsanen los que tienen que presentar subsanación, se procederá a emitir una segunda resolución de concesión, dado que no existe ningún inconveniente para proceder de esta manera al tratarse de una convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva, estando las cuantía a conceder preasignadas en la convocatoria.

Visto el análisis realizado por el grupo de valoración de los expedientes con el fin de formular propuesta estimatoria o desestimatoria, determinando en su caso aquellas solicitudes que requieran de subsanación, se considera que procede **estimar** las solicitudes que se detallan a continuación, al apreciar que concurren en las mismas los requisitos materiales y documentales previstos en los artículos 2, 3, 5 y 6 de la convocatoria para que los municipios respectivos puedan ser beneficiarios de las subvenciones solicitadas:

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Agrón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	32.561,00
Alamedilla	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Albuñán	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Aldeire	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Almegíjar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Arenas del Rey	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Bácor-Olivar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	32.561,00
Beas de Guadix	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Benalúa de las Villas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	30.052,00
Bérchules	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Bubión	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Cacín	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Cádir	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Calahorra, La	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Cáñar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Carataunas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Cástaras	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	2/9





ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Castilléjar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Castril	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Cogollos de Guadix	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Colomera	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Cortes de Baza	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Cortes y Graena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Cuevas del Campo	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Dehesas Viejas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Diezma	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Freila	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Fonelas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Gobernador	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Gor	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Gorafe	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Guadahortuna	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Güájares, Los	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Huélago	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Huéneja	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Ítrabo	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Jayena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Jérez del Marquesado	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Juviles	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Lanteira	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Lobras	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Lugros	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Mairena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Montillana	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Morelábor	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Murtas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	32.561,00
Nevada	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Orce	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Otívar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Peza, La	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Picena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Píñar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	3/9





ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Polícar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Pórtugos	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Quéntar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Rubite	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Santa Cruz del Comercio	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Soportújar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Sorvilán	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Torvizcón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Trevélez	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Turón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	30.052,00
Turro, El	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Ventas de Huelma	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Villanueva de las Torres	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	30.052,00
Zagra	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00

Del mismo modo, el grupo de valoración considera que procede **requerir a los entes locales relacionados a continuación** al objeto de que subsanen su solicitud:

ENTIDAD	PROYECTO SOLICITADO	SUBSANACIÓN ANEXO 1
Albondón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Fecha finalización de ejecución
Alicún de Ortega	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 5 exclusión gastos personal
Alpujarra de la Sierra	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 5 exclusión fomento empleabilidad y promoción turística
Alquife	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 1 exclusión refuerzo línea y frecuencia
Beas de Granada	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Fecha finalización de ejecución
Campotéjar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 1 exclusión viajes socioculturales
Chimeneas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Fecha finalización de ejecución
Dehesas de Guadix	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 1 exclusión viajes socioculturales
Domingo Pérez de Granada	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Fecha finalización de ejecución

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	4/9





ENTIDAD	PROYECTO SOLICITADO	SUBSANACIÓN ANEXO 1
Ferreira	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 2 exclusión servicios prestados en otros municipios
Fornes	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 2 la ayuda a domicilio no es objeto de la convocatoria
Játar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 2 la ayuda a domicilio no es objeto de la convocatoria
Pinar, El	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Fecha finalización de ejecución
Polopos	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 1 exclusión refuerzo líneas de transporte y viajes socioculturales
Torrecardela	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 1 exclusión refuerzo líneas de transporte
Valle, El	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 3 exclusión gastos inversión
Válor	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Actuación 5 exclusión fomento empleabilidad
Villamena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	Fecha finalización de ejecución

Visto que la solicitud siguiente no se admite a trámite por no reunir los requisitos previstos en el artículo 2 de la convocatoria ni se incluye en el Anexo de la misma donde se recoge la relación de los que los reúnen:

Expte.	Entidad	Causa
2024/RDM_01/000052	Pedro Martínez	No incluida en Anexo convocatoria (Entidad no beneficiaria art. 2.1)

Visto el Informe de la presidenta del Grupo de Valoración de la Convocatoria obrante en el expediente.

Considerando la legalidad en materia de subvenciones públicas y las Bases de Ejecución presupuestaria, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Presidencia nº 3627, de 18 de julio de 2023, a la Junta de Gobierno, en funciones de asistencia al Presidente, y a éste para su Resolución, se eleva la siguiente **PROPUESTA**:

Primero. - No admitir a trámite y ordenar el archivo de la solicitud de subvención relacionadas a continuación por los motivos que se indican:

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	5/9





Expte.	Entidad	Causa
2024/RDM_01/000052	Pedro Martínez	No incluida en Anexo convocatoria (Entidad no beneficiaria art. 2.1)

Segundo. - Otorgar las subvenciones previstas en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2024 y, en consecuencia, autorizar, disponer, reconocer la obligación de gasto y el pago anticipado del 100% de la subvención por importe total de 1.554.456,00 € en el siguiente sentido:

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Agrón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	32.561,00
Alamedilla	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Albuñán	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Aldeire	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Almegíjar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Arenas del Rey	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Bácor-Olivar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	32.561,00
Beas de Guadix	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Benalúa de las Villas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	30.052,00
Bérchules	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Bubión	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Cacín	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Cádiar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Calahorra, La	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Cáñar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Carataunas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Cástaras	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Castilléjar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Castril	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Cogollos de Guadix	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Colomera	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	6/9





ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Cortes de Baza	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Cortes y Graena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Cuevas del Campo	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Dehesas Viejas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Diezma	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Freila	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Fonelas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Gobernador	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Gor	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Gorafe	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Guadahortuna	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Gúájares, Los	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Huélogo	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Huéneja	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Ítrabo	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Jayena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Jérez del Marquesado	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Juviles	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Lanteira	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Lobras	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Lugros	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Mairena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Montillana	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Morelábor	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Murtas	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	32.561,00
Nevada	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Orce	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Otívar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Peza, La	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Picena	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Piñar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Polícar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Pórtugos	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Quéntar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Rubite	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00

Código Seguro de Verificación	IV7V5XCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	7/9





ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Santa Cruz del Comercio	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00
Soportújar	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	17.509,00
Sorvilán	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Torvizcón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	27.543,00
Trevélez	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Turón	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	30.052,00
Turro, El	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	25.035,00
Ventas de Huelma	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	20.017,00
Villanueva de las Torres	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	30.052,00
Zagra	Actuaciones vinculadas al reto demográfico	22.526,00

Se emitirá una siguiente resolución con los municipios contenidos en el Anexo 1 de la convocatoria a los que se les ha efectuado requerimiento para que subsanen la solicitud presentada, una vez subsanen la citada solicitud.

Tercero. - El plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas será el comprendido entre la fecha de concesión de la subvención y el **31 de marzo de 2026**.

Cuarto. - Como medida de difusión y publicidad de esta subvención, será obligatorio dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del gasto que sean objeto de subvención (mediante publicaciones, anuncios, folletos y material publicitario en general, etc.), debiendo aparecer el logo oficial de la Diputación de Granada haciendo constar expresamente esta colaboración.

Quinto. - El plazo para justificar la total ejecución de las actuaciones subvencionadas finaliza el **30 de junio de 2026**, no obstante, podrán presentarse expedientes de justificación en cualquier momento anterior a la finalización del plazo de ejecución, siempre que se haya realizado la totalidad del gasto.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

No obstante, respecto de la justificación de los fondos, solo se exigirá la correspondiente a la cantidad otorgada.

Sexto.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas.

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	8/9





La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, con carácter previo al Recurso indicado, podrá presentar ante el mismo órgano que ha dictado el acto notificado un requerimiento para que se anule dicho acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.”

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y la Presidencia así lo resuelve.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Fecha	03/12/2024 13:13:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSXCMKBRKVBSSX5TON2BCM	Página	9/9

